

*Medellin*

Registrado para curso 1935  
de porte en el servicio postal interior. Licencia No 159  
de 22 de junio de 1935.

# ANALES DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE MEDELLIN

FUNDADA EN 1888

Rep. de Colombia.

Segunda época.—Año II

Depto. de Antioquia.

Entrega 27.

Medellin, julio de 1935.

---

## REDACTORES

DR. DIONISIO ARANGO  
FERRER

Presidente de la Academia de  
Medicina, Profesor de Clínica  
terapéutica.

DR. ALONSO RESTREPO

Profesor de Parasitología en la  
Facultad de Medicina de la Uni-  
versidad de Antioquia y Director  
del Laboratorio Mpal. de Medellín.

DR. JULIO ORTIZ VELASQUEZ

Jefe del Servicio Médico legal  
en el Depto. y Secretario de la  
Academia.

# ANALES DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE MEDELLIN

## CONTENIDO:

---

	Págs.
Lucha antituberculosa . . . . .	2.027
Acta de informes de la Comisión a la cual se confió el estudio de la iniciación de la lucha antituberculosa en Antioquia . . . . .	2.028

---

Los redactores de la revista no aprueban ni desaprueban las opiniones emitidas en los artículos publicados; tales opiniones deben considerarse como propias de sus autores.

---

## CONDICIONES:

La Agencia de los "Anales de la Academia" para todo lo relativo a correspondencia, suscripciones y canjes, está a cargo del Secretario de la Academia.

Número suelto, veinte centavos . . . . . (\$ 0.20)

Suscripción a seis números, un peso.. (\$ 1.00)

ANALES  
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE MEDELLIN



SEGUNDA EPOCA

REDACTORES: | Dionisio Arango Ferrer.  
| Alonso Restrepo  
| Julio Ortiz Velásquez, Srio.

Año II. | Medellín, junio de 1935. | No. 27.

LUCHA ANTITUBERCULOSA

Antes de poner en vigencia la Ordenanza número 56 sobre lucha antituberculosa en el Departamento, quiso el señor Gobernador conocer la opinión de algunos médicos sobre el asunto y al efecto convocó a una reunión que se efectuó en los salones del Club Médico el día 19 de marzo último, integrada por el Director de Educación Pública, el Director Departamental de Higiene, el Presidente de la Academia de Medicina, el Jefe del Instituto Profiláctico, el Director de la Escuela de Medicina y los doctores Elkin Rodríguez y Jesús Peñalaz Botero.

Dada la importancia del problema se resolvió, después de alguna discusión, reunir al día siguiente en el Paraninfo de la Universidad a los Miembros de la Academia de Medicina, al Cuerpo de Profesores de la Facultad y algunos médicos de la ciudad.

Después de oír varias exposiciones relacionadas con la conveniencia de la departamentalización del Hospital de La María y la creación de Dispensarios, se dispuso nombrar una comisión para elaborar un proyecto de lucha antituberculosa en el Departamento, proyecto que debía ser sometido a la consideración de la Academia de Medicina.

Para formar esta comisión fueron nombrados los doctores Alonso Restrepo, Juan B. Pérez Cadavid y Elkin Rodríguez por la Academia de Medicina y Jesús Ma. Duque y Daniel Correa por la Escuela de Medicina.

Con fecha 3 de abril fueron presentados a la consideración de la Academia, los informes de los señores miembros de la comisión. Después de leídos y puestos en discusión, se aprobó la siguiente proposición: Ante la magnitud del asunto que se estudia y la importancia de la solución que a él dé la Academia de Medicina y oídos los muy interesantes proyectos

de minoría y mayoría, la Academia resuelve publicar dichos informes en folleto para que tanto sus elementos integrantes como los médicos del Departamento se enteren de las diversas fases del problema.

La Presidencia nombró una comisión compuesta por los doctores Alonso Restrepo y Julio Ortiz Velásquez para presentar al señor Gobernador la anterior proposición y para solicitar le ordenara a la Imprenta Oficial su publicación.

---

ACTA E INFORMES DE LA COMISION A LA CUAL SE  
CONFIO EL ESTUDIO DE LA INICIACION DE LA LUCHA  
ANTITUBERCULOSA EN ANTIOQUIA

Acta.

En Medellín, Departamento de Antioquia, en los salones del Club Médico, el veintiséis de marzo de 1935, se reunieron los doctores J. B. Pérez Cadavid, Alonso Restrepo y Elkin Rodríguez, delegados por la Academia de Medicina, y los doctores Jesús Ma. Duque y Daniel Correa, delegados por la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia para estudiar la consulta hecha a las altas corporaciones mencionadas por el señor Gobernador del Departamento sobre la campaña antituberculosa.

Presidió la sesión el doctor Jesús Ma. Duque nombrado para ello por aclamación y actuó como secretario el doctor Elkin Rodríguez.

El señor Secretario leyó comentándola, la Ordenanza número 54 de 1934 de la Asamblea de Antioquia.

Después de diversas consideraciones sobre el problema en general, y en particular, hechas por cada uno de los delegados, el señor Presidente presentó la proposición siguiente:

“La comisión nombrada por la H. Academia de Medicina de Medellín y por la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales de la Universidad de Antioquia, conceptúa que debe iniciarse la fundación del Dispensario antituberculoso.”

Puesta en discusión y después de haberse oído diversos comentarios, fué aprobada por los votos de los doctores Jesús Ma. Duque, Daniel Correa y Elkin Rodríguez.

El doctor J. B. Pérez Cadavid, votó negativamente, dejando la siguiente constancia:

“Es conveniente y aún necesaria la fundación de un Dispensario antituberculoso. Pero la apertura de él, sin fondos suficientes y sin el concurso de las demás bases defensivas, como son el Hospital y el Sanatorio agrava en mi concepto

el problema. Las tres bases defensivas de Hospital, Dispensario y Sanatorio, deben estar íntimamente encadenadas para obtener un verdadero beneficio social.

Como el dinero presupuestado en la Ordenanza número 54 es insuficiente, yo propongo se destine dicha cantidad al comienzo de un pabellón para el futuro y próximo Dispensario.

Mientras tanto, intensifiquemos la campaña y pidamos insistentemente a los Cuerpos Colegiados el respaldo económico para la bella obra de defensa social.

Mis razones en carta reciente al señor Gobernador indican cómo debe procederse en una campaña de esta clase:"

El doctor Alonso Restrepo votó negativamente haciendo constar:

"El suscrito vota negativamente, porque considera que en las condiciones de la Ordenanza número 54 de 1934, la campaña antituberculosa no sólo sería ineficaz, sino también contraproducente, y de manera especial para la capital del Departamento de Antioquia.

Hace constar, además, que la iniciación de la campaña corresponde a la Nación y no a los Departamentos, a quienes toca sólo colaborar en las obras que aquélla emprenda.

Los argumentos en que sustenta la presente constancia, sus puntos de vista sobre la cuestión, y la solución que juzga más acertada para las circunstancias actuales, los someterá a la discusión de la Academia de Medicina de Medellín, en informe que presentará a la próxima sesión de esta alta corporación."

A las veinte se levantó la sesión.

Háganse ejemplares para la Academia de Medicina, la Facultad de Medicina, el señor Gobernador y cada uno de los Delegados.

El Presidente, **Jesús Ma. Duque**.—El Secretario, **Elkin Rodríguez**. Aprobamos el acta anterior, **D. Correa**.—**Juan B. Pérez**.—**Alonso Restrepo**.

Medellín, 1 de abril de 1935.

#### INFORME DE MINORIA

(Dr. J. B. Pérez C.).

Señor Gobernador del Departamento:

Muy apreciado señor:

Como miembro de la Comisión nombrada por la H. A-

cademia de Medicina para estudiar la conveniencia de la fundación en la ciudad de un Dispensario Antituberculoso y como mis puntos de vista difieren un poco de los de la mayoría, me permito expresarle mi opinión por medio de la presente carta.

Desde hace varios años vengo trajinando el problema tuberculoso y científicamente puedo afirmar que es uno de los problemas vitales no sólo de Antioquia sino también de la Nación. Preocupado como el más por este mal que ha invadido paso a paso todas las capas sociales, me he dado con una constancia digna de mejor suerte a despertar el entusiasmo popular al rededor del problema. En parte me han creído chiflado y exagerado, pero los hechos van probando que desde hace mucho tiempo me asiste la razón, y el futuro no lejano probará hasta la evidencia que desde hace muchos años el problema está planteado. Su solución eficaz depende de la manera como se lleve a feliz término. Toda campaña antituberculosa exige buena cantidad de dinero para aviar el equipo de dispensario, hospital, sanatorio y sus dependencias. Esfuerzos, como también medios de defensa aislados, hacen que esta triple base defensiva no pueda cumplir con entera eficacia la labor emprendida, pues se unen y complementan de tal manera el dispensario, el hospital y el sanatorio, que la labor de uno de ellos independiente de la de los demás, trae como consecuencia un desequilibrio injusto: Ejemplo: el hospital de La María. El bello ideal de sus fundadores y sostenedores ha sido asediado a cada paso por la incompresión y por el régimen de pobreza en el cual ha vivido. Sin mayor ayuda el Municipio ha llevado adelante su magnífica obra, pero a cambio de sinnúmero de torturas y tropiezos. Día y noche ha prestado el mejor servicio posible, ayudando en los últimos momentos al moribundo o tratando al que mañana puede ser de nuevo útil a los suyos. Jamás se ha pensado en él, jamás ha sido bien mirado, jamás se ha hablado en un tono levantado de sus grandiosas proyecciones y apenas se le ha querido cuando se le necesita.

Con la apertura inmediata de un dispensario, el hospital de La María se vería obligado a recibir un mayor número de enfermos, pues de los diagnosticados por aquel instituto muchos irían forzosamente a buscar la entrada hospitalaria en vista de su mala situación económica; y como el cupo se mantiene siempre completo y como los enfermos de las distintas poblaciones acudirían al centro a buscar su diagnóstico y alivio a su mal, la ciudad se verá constantemente invadida con grave perjuicio para la comunidad.

Se me dirá que es una injusticia no luchar contra el mal, abriendo inmediatamente el dispensario, se tachará quizás por algunos como falta de lógica, pues siempre he predicado la campaña antituberculosa, se me dirá que el constante ir y venir de enfermos no afecta la tranquilidad en este siglo

de los adelantos, se me dirá igualmente que quien fué llamado en otros tiempos apóstol está hoy en contra de un instituto de utilidad social. Algo más se dirá.

Pero yo parto desde un punto de vista netamente científico, al no aprobar en el momento actual, y tal como se ha propuesto, la apertura del dispensario. No es el gasto que él ocasiona como se ha dicho tantas veces y en repetidas discusiones; es la consecuencia que trae consigo la que exige una buena dosis de meditación. Soy partidario decidido no sólo del dispensario, sino también del hospital, sanatorio y preventivo. Mientras más pronto lleguemos a esa meta mucho mejor, pues habremos cimentado en dicho día la iniciación en conjunto de la campaña defensiva contra la tuberculosis.

Se me ha argumentado también que los enfermos del dispensario nunca tendrán que llamar a las puertas de La María, pues ellos recibirán periódicamente su tratamiento apropiado y volverán nuevamente a sus hogares hasta nueva citación médica. Yo afirmo que ellos se quedarán en la ciudad, pues la realidad así me lo demuestra, de consiguiente, la labor profiláctica que ha venido prestando La María de hecho se derrumbará amén de otros graves inconvenientes entre los cuales estará en primer lugar el éxodo hacia la ciudad de un buen número de asilados en dicho hospital. Existe en este un apreciable grupo de enfermos incurables que verán erróneamente su salvación en el nuevo instituto y a él acudirán pues en su trance ya definitivo más les gustaría estar libres y en contacto con el mundo, que reclusos en un establecimiento donde necesariamente se ven obligados a guardar y observar determinado reglamento.

Estoy seguro que también se argumentará que así como La María ha podido vivir contra todas las contingencias, más vida tendrá el dispensario, mayores facilidades para su correcto funcionamiento. Sí, señor Gobernador, más fácil es la vida de un dispensario, nadie niega su grandísima utilidad y sus alcances como centro cultural, pero nadie me podrá negar que el bienestar de Antioquia será infinitamente mayor, si, como es de conjeturar - ya lanzado nuevamente el problema al tapete de la discusión y también de la acción - todos unimos nuestro entusiasmo, conocimientos y buena voluntad, para pedir a los cuerpos colegiados una intervención más decidida y eficaz para la magna solución del problema. Y es de presumir que así ocurrirá, pues usted, actual mandatario de Antioquia, varios médicos con gran espíritu filantrópico, la misma Academia de Medicina, claman, como el suscrito en otro tiempo, que es preciso obrar.

Obremos pero con orden, meditemos el mejor plan de acción pues el problema bien vale la pena y ya que existe entusiasmo, recabemos de los Poderes nacionales, departamen-

tales y también municipales - no me refiero al Municipio de Medellín que ha hecho ingentes gastos - la fuente de recursos para lanzarnos en ese caso a la lucha sostenida y denodada si se quiere. Y como es deber del gobernante, del profesional y de toda persona que entienda algo de estas cuestiones, yo propongo muy respetuosamente la construcción de un pabellón apropiado para el futuro dispensario antituberculoso, con los recursos que ordenó la Asamblea del año pasado por medio de su Ordeanza número 54.

Abrir un dispensario como se piensa, sin las condiciones que él exige, en una casa destartalada y sin higiene, es quizás agravar el mal. Dicho pabellón debe quedar anexo a nuestro máximo hospital de S. Vicente, y tener además varios salones de espera para los tuberculosos de tránsito. Y para que la obra sea completa, proyectar en la próxima Asamblea la fundación en los puntos cardinales de nuestro departamento, de hospitales adecuados, todo secundado y ayudado por un Sanatorio moderno ubicado en una de nuestras crestas andinas. Procediendo así estaremos más de acuerdo con la realidad de esta palpitante cuestión.

Con sentimiento de la más distinguida consideración, quedo del señor Gobernador servidor muy atento,

Juan B. Pérez Cadavid.

## CAMPAÑA ANTI - TUBERCULOSA

### INFORME DE LA MINORIA DE LA COMISION.

(Dr. Alonso Restrepo).

Marzo 28 de 1935.

Señores Gobernador del Departamento.—Presidente de la Academia de Medicina de Medellín, y Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales de la Universidad de Antioquia.—e ss. ds.

Muy distinguidos señores:

Toda empresa que tienda al mejoramiento de mis ciudadanos y de la humanidad toda, ha tenido y tendrá siempre mi aplauso incondicional, y a las campañas de tal índole acometidas en nuestra tierra he prestado, cada vez que me ha sido dable, con mi pluma y con mi esfuerzo, un apoyo fervoroso e irrestricto.



Y por ello mismo, por tratarse de desmejorarnos, en la presente ocasión debo oponerme abiertamente a la FORMA en que pretende implantarse ahora la Lucha Anti - tuberculosa en el Departamento de Antioquia, prescrita por la Ordenanza 54 de 1934.

Y vayan mis razones conforme lo ofrecí en la constancia que dejé en la Sesión de ayer (27 de marzo) celebrada, por los Comisionados de la Academia de Medicina de Medellín y de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, y entre los cuales hube de contarme por honrosa designación de la primera de tan altas entidades.

Antes de entrar de lleno en el asunto, quiero señalar que, en mi concepto, la mayoría de la Comisión al aprobar la proposición sentada como resultado final del encargo que se nos hizo, sesgueó el cumplimiento de su cometido, porque, a mi entender, las entidades que nos nombraron quisieron que en concreto resolviésemos si "con las normas de la Ordenanza 54 SERIA O NO CONVENIENTE acometer la Lucha Anti - tuberculosa en Antioquia", y en ningún caso creo que nos preguntaron "si SERIA O NO VENTAJOSO INICIAR LA CAMPAÑA ANTI - TUBERCULOSA", así en abstracto, fórmula que fué la adoptada y sobre la cual TODOS estamos de acuerdo.

Iniciarla, debe hacerse cuanto antes.

Iniciarla, acometerla con los exiguos medios decretados por la Ordenanza, circunscritos a las posibilidades de nuestro Departamento, variables según el temperamento partidista de nuestras Asambleas, y sin más contribución del Gobierno Nacional que un aparato de Rayos X, es imposible y hasta perjudicial para Antioquia misma, que el fardo descargado a su capital no compensará el beneficio de los demás municipios.

Vale más dejar que el aire serrano y el buen sol del trópico, sigan cumpliendo, como hasta aquí, con su deber altísimo y gratuito de defender nuestros pulmones.

La campaña debe ser acometida por la NACION secundada por el DEPARTAMENTO, sea éste cual fuere.

Aquí como siempre nuestra REPUBLICA UNITARIA sigue su pauta inveterada de CENTRALISMO absoluto, despótico, para los deberes contributivos de las ciudadanías departamentales y de un ingenioso FEDERALISMO (especialmente para Antioquia) disimulado, en veces, bajo la mampara de una subvención que se paga al principio y se abandona después: dígalo ahora el Hospital de San Vicente, y entre los innumerables casos probatorios de éste aserto, recuérdese la valiente actitud que hubo de asumir el Gobernador Camilo C. Restrepo para reclamar lo que se debía a An-

tioquia por sus carreteras, siendo así que dicho auxilio derivaba precisamente de las contribuciones antioqueñas, excesivas siempre y nunca debidamente retribuidas en obras públicas nacionales por el Gobierno Central.

La República de Colombia misma aceptó el compromiso de dar un carácter netamente NACIONAL a la lucha anti-tuberculosa al suscribir, por sus delegados, el siguiente voto:

**"LUCHA ANTI - TUBERCULOSA.**—La IX Conferencia Pan-Americana recomienda a los Gobiernos americanos que aún no lo hayan hecho, confíen la organización de la lucha contra la tuberculosis a una dirección central, técnicamente competente y dotada de autonomía y de recursos suficientes para orientar y realizar la campaña y dirigirla eficientemente, coordinando la actividad de las instituciones nacionales, locales y privadas".

(Acta final de la NOVENA CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA celebrada en Buenos Aires, Argentina, del 12 al 22 de noviembre de 1934. Revista de la Oficina Sanitaria Panamericana, Año 14, número 1, enero de 1935, pág. 14).

NOTESE: 1). Que se señala una Dirección Central para cada país. 2). que debe tener RECURSOS SUFICIENTES PARA REALIZAR la campaña y DIRIGIRLA EFICIENTEMENTE; 3). que las ACTIVIDADES de las INSTITUCIONES NACIONALES deben coordinarse con las Locales y Privadas y 4). que no se habla de que los Gobiernos SE LIMITEN A AUXILIAR (con aparatos de Rayos X), las obras que emprendan las INSTITUCIONES LOCALES o las INICIATIVAS PARTICULARES (el departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín, en éste caso) en lo que toca a la campaña antituberculosa.

Nuestro Gobierno pretende eludir esta obligación, que le corresponde de hecho, y que contrajo francamente con su propia Nación y con las demás del Continente, aprobando el voto transcrito por conducto de sus Delegados Oficiales doctores Jorge Bejarano y Lucio A. García a dicha Conferencia.

Porque, efectivamente, sólo el poderoso organismo que constituye un Estado puede realizar con probabilidades de éxito las múltiples, complejas y costosas funciones que abarcan labores higiénicas de magnitud y trascendencia tanta como ésta.

Considero inútil extenderme en los detalles íntimos de cada una de las instituciones necesarias para una lucha anti-tuberculosa debidamente organizada, de las variadas actividades que tiene de desarrollar cada una dentro de sí misma y en conexión con las restantes y con la legislación total de Higiene con que cuenta el país.

Insisto sólo en lo incompleto e infecundo de la labor

aislada de un Dispensario, de un Sanatorio, de un Hospital, y éste, que ya tenemos en "La María", por la ausencia de los otros organismos colaboradores, simbióticos si se me permite la expresión, ha dado pruebas suficientes de sus ventajas y de sus peligros.

Yo pido que en la presente ocasión y por segunda vez en los fastos nacionales (la primera lo fué el hecho de la Independencia) hagamos las cosas como se debe, continuas, integrales, abandonando por fin nuestra vieja práctica rutinaria de las obras incompletas, unilaterales, plenas de imprevisión exasperante.

Y para que conste que no exagero, y por más que aplauda tan bellas iniciativas, estudiemos serenamente siquiera las más importantes instituciones de beneficencia con que contamos:

EL HOSPITAL DE SAN VICENTE según viajeros y conocedores es el mejor y el más grande de la República. La Nación há tiempo abandonó el pago de la subvención que señaló una Ley para contribuir a su conclusión y sostenimiento, y el auxilio departamental no alcanza a cubrir los gastos que demanda el establecimiento, inconcluso todavía por añadidura. De ahí que el magnífico Hospital esté ahora en completa bancarrota (me lo han afirmado el Médico - Director y Miembros de la Junta Directiva), agravada por repetidos déficits mensuales y no obstante de haber tratado de mejorar las entradas con la fundación de un elegante pensionado, cuya existencia me parece incompatible, por varios títulos, con el carácter que se dió (y que debiera conservar) de beneficencia pública a la Institución desde el principio, mientras que por falta de espacio, de camas y de fondos, contemplamos constantemente el espectáculo de enfermos desamparados en las calles y, lo que es peor, la frecuencia desconcertante y lamentable del muerto callejero con público numeroso y en ausencia de un buen samaritano.

EL INSTITUTO PROFILACTICO, la más sugestiva y la más trascendental de nuestras obras médico - sociales; y sin embargo apenas se cumple un renglón, bastante especializado, de la labor insinuada por su nombre; tratar la sífilis, los chancros blandos y los bubones tropicales.

Entretanto la Blenorragia cunde, carece de tratamiento oficial y organizado, hace estragos en todas las clases, inhabilita empleadillos y estudiantes y señorea de manera pavorosa en los estratos más inferiores de la Sociedad.

Hace falta completar la altísima y redentora misión del Instituto con una sección anti - gonococcica, con estaciones de servicio inmediato preventivo, con una vasta, amplia y franca línea de enseñanza popular de cómo, se adquieren y de cómo se evitan las enfermedades venéreas; conocimientos

de que carece el pueblo y se esmeran en ignorar los organismos dirigentes y las clases acomodadas.

Y conste que ello no se debe a falta de comprensión, ni mucho menos a defecto de voluntad para acometer la tarea, si nó, única y exclusivamente a falta de fondos para llevarla a la práctica.

Como resultado lógico tenemos que a pesar del Instituto Profiláctico y de la enorme actividad de sus empleados, las enfermedades venéreas constituyen todavía un formidable azote social y que su número aumenta año tras año.

Cabe advertir, además, que el Instituto, modelo en su género y norma, que ha sido, para crear establecimientos similares en otras regiones de la República, no ha recibido nunca el apoyo pecuniario (ni creo que el moral) del Gobierno cuyos entretenimientos legislativos y diversiones agradables costean los Departamentos en Bogotá.

CLINICA NOEL es otra admirable obra de beneficencia, parcial que apenas hay cabida para un pequeño número de enfermitos, mientras la mortalidad infantil alcanza cifras tan considerables como las siguientes que copia de "El Tiempo" (del 25 de febrero de 1934) el "Boletín de la Oficina Sanitaria Pan - americana":

"Mortalidad Infantil en Colombia.—La mortalidad infantil en las ciudades de Colombia fluctúa entre un mínimo de 80.56 por mil nacimientos en Quibdó y 106.73, en Ibagué, a un máximo de 259.55 en Santa Marta y 253.06 en Manizales. En Bogotá asciende a 205.84 y en Barranquilla, Cartagena y Medellín a 167.02, 226.07 y 121.72 respectivamente".

Mejor favorecidos ciertamente nosotros, en tan desastroso balance, fundando consultas pre-natales, ampliando a una capacidad más acorde con las necesidades de la ciudad la Clínica Noel, y difundiendo por todos los medios nociones de higiene y de puericultura, podría disminuirse extraordinariamente tan respetable cifra de ciudadanía frustrada.

Pero con una Clínica insuficiente ya estamos satisfechos.

Y la Clínica Noel carece de pabellón especial para contagiosos; recientemente, también con insuficiencia de servicio en el personal de enfermeras, y con peligro para los demás enfermitos, hubo de destinarse, de manera transitoria, una sala cualquiera, para recibir unos pocos de los muchos niños indigentes afectados por la epidemia de Difteria que por año y medio ha señoreado en la ciudad y sus contornos; y entre muchas necesidades, en las épocas de invierno, por ejemplo, y por ausencia de centrifugas y de estufas secadoras, se agotan mantas y pañales que el sol, ausente, tenía de secar.

La POLICLINICA MUNICIPAL por carecer de consulta para enfermos de toda clase, desvalidos, y por su limitación a las intervenciones en casos de siniestros, debiera cambiar su nombre comprensivo actual por el antiguo, más verídico, de Oficina de Accidentes y Consultorio especial para Empleados del Municipio, únicas funciones que tiene ahora ( y vaya! que no son pocas).

Su dotación, además, por lo modesta e incompleta está lejos de corresponder a la altura del municipio de Medellín y a la categoría misma de la ciudad..

EL LABORATORIO MUNICIPAL, a mi cargo, dado lo reducido e insuficiente de su equipo, apenas puede dedicarse al examen bacteriológico de aguas y de leches y a investigaciones de índole puramente clínica, cuando debiera tener instalación y personal completos para intervenir en todas las complejas cuestiones de Química Sanitaria que ofrece de continuo una colectividad humana como la nuestra.

En los ASILOS cuando se puede admitir a un afortunado miserable, quedan 20 infelices mendigando por las calles.

Y para no alargar indefinidamente la lista de nuestras empresas de caridad ineficiente por incompletas y que absorben de una manera unilateral, poco benéfica para el organismo ciudadano, copia ingente de dineros y de esfuerzos departamentales, municipales y particulares. demos un vistazo imparcial, al HOSPITAL PARA TUBERCULOSOS DE LA MARIA:

Se fundó, por nobilísima y generosa iniciativa del doctor Jesus Maria Duque, en 1922, con el ánimo laudable y exclusivo de recoger los tuberculosos desvalidos de la ciudad, y el Honorable Consejo Municipal se apechó la carga, secundado a veces por caritativos capitales particulares.

Mas, entre el altruismo imprevisto del Municipio de Medellín y el egoísmo de las demás poblaciones del Departamento, y aún de muchas otras de la República, el establecimiento llamado a resolver admirablemente un problema local, dejó de llenar su cometido de salvaguardia medellinense, para crear una nueva y más grande y más grave situación urbana ante el flagelo: convertir a la Capital de Antioquia en un foco de concentración de tuberculosos. Tal lo prueban las estadísticas. Y si como republicano acepto que se abran los brazos de una franca y acogedora hospitalidad a quien nos lleve, como higienista no es posible admitir el continuo aporte de inmigrantes contagiosos, careciendo, como carecemos, de espacio y de comodidades suficientes para hospedarlos debidamente y sin perjuicio para los sanos.

Ya por la prensa (El Heraldó de Antioquia números 2.403 y 2.404 abril de 1934) hube de señalar el saldo de tuberculosos que cada mes y en contra de la ciudad, dejaban los exá-

menes positivos para el bacilo de Koch en tuberculosos indigentes, practicados en el Laboratorio Municipal (a mi cargo), y las entradas mensuales a La María. Dicho saldo crece mes por mes como puede atestiguarlo el Médico Jefe Municipal, y como puede comprobarlo quien quiera que se tome el trabajo de anotar la vecindad de un 78% de enfermos de La María y de los nuevos solicitantes que llegan todos los días a la oficina de dicho funcionario. De donde resulta que cada mes nos queda un crecido número de tuberculosos ambulantes.

Desempeñando en asocio de los doctores Dionisio Arango Ferrer y Jesús Peláez Botero, la comisión de estudiar el hecho tuberculoso, por delegación de la Academia de Medicina de Medellín, rendimos en marzo de 1933 un informe que corre publicado en las entregas Nos. 19 y 20 (junio y julio de 1933) de los "Anales de La Academia" en el cual se obtuvo la cifra de que apenas había 1 y  $\frac{1}{2}$  tuberculosos por 1.000 habitantes en el Departamento de Antioquia; dato extraído por el doctor Jorge Rodríguez de todas las estadísticas recogidas por nosotros, y que comprendía un total de 153.311 examinados (Ferrocarril de Antioquia de 1874 a 1.881 y de 1910 a 1932, Hospital de San Juan de Dios de 1929 a 1932 y Escuelas de Medellín en 1925 y de 1927 a 1930.

Entre tanto la Dirección Departamental de Higiene nos suministraba el dato de 4,99 0/00 para el Departamento de Antioquia y 10,37 0/00 para Medellín (véase el cuadro número 2 de nuestro informe), en relación con el promedio de habitantes en los diez últimos años hasta 1932, y de 4,71 0/00 para el Departamento y de 8,36 0/00 para Medellín de acuerdo con los habitantes de ambos en los 3 últimos años hasta la misma fecha; datos en los cuales salta a la vista que la cifra para Medellín corresponde prácticamente al doble de la global para el Departamento, y cuya explicación no es otra que la de una extraordinaria afluencia de tuberculosos departamentales en busca del hospital municipal de La María.

Datos que confirma también el siguiente cuadro del informe del Médico Jefe Municipal, doctor Jorge Enrique Delgado U., (página 3), y que comprende un lapso entre el 1.º de noviembre de 1931 al 30 de septiembre de 1933.

#### HOSPITAL DE LA MARIA:

"Personal de enfermos . . . . .	136	
Enfermos de Medellín . . . . .		18
Enfermos de distintas poblaciones del Departamento . . . . .		106
Enfermos de otros Departamentos . . . . .		12
		136
	Suma.	136

PORCIENTAJE SEGUN LA PROCEDENCIA

De Medellín . . . . .	13 %
De otras poblaciones del Departamento . . . . .	78.2%
De otros Departamentos . . . . .	8.8%

Desde entonces para acá la inmigración de enfermos ha venido aumentando y el perjuicio para la ciudad creciendo por ende proporcionalmente.

Resumiendo, el problema se plantea en la forma siguiente: Medellín posee el Hospital Municipal para tuberculosos de La María con un cupo absolutamente insuficiente para las necesidades creadas por el mismo hospital. Y el Departamento de Antioquia, sin más auxilio nacional que un aparato para rayos X, pretende crear en Medellín un Dispensario Anti - tuberculoso para el servicio de TODOS los Municipios de Antioquia, con fines puramente de diagnóstico, con fondos absolutamente insuficientes, sin tener hospital capaz para aislar a los incurables, sanatorio adónde enviar a los curables, y sin casas especiales siquiera para hospedar a los enfermos a quienes pudiera aplicarse el tratamiento ambulatorio, favoreciendo la propagación de la enfermedad por las calles y por las hosterías anti - higiénicas y super - pobladas de los barrios bajos.

Y mientras tanto el Departamento de Antioquia no ha podido pagar \$ 5.000.00 de subvenciones al Hospital de La María hasta el 1°. de enero de 1935.

En semejantes condiciones tendremos por las calles de la ciudad, y con la satisfacción de un diagnóstico exacto, por lo menos los 3.957 enfermos que arroja la diferencia entre tuberculosos del Departamento y tuberculosos de Medellín hasta el primer semestre de 1932 (cifra más crecida ahora) del cuadro publicado por la Dirección Departamental de Higiene que copiamos en nuestro informe a la Academia y que se encuentra publicado también en la página 99 del folleto "El Problema Tuberculoso" del doctor Pérez Cadavid.

Ahora bien: en cualquier publicación sobre tuberculosis consta que un enfermo puede arrojar "hasta 20 millones de bacilos diarios", que cada tuberculoso contagia un promedio de 7 personas, durante la evolución de su enfermedad, y que las ciudades, por motivos múltiples cuya enumeración huelga, constituyen los principales centros de diseminación y de incremento para la Peste Blanca.

Cabe preguntar entonces, con qué derecho el Gobierno Departamental prescindiendo de todo medio de defensa de los sanos, va a acrecentar el problema presente de la Capital del Departamento con el que creará la fundación de un Dispensario en estas condiciones?

Quedarán libres de físicos los pueblos de Antioquia (tal vez también muchos de los departamentos fronterizos), y Medellín, el corazón y la cabeza, el emporio industrial, la sede universitaria, el punto céntrico de todas las actividades comerciales y financieras de un gran sector del País, tendrá de cruzarse de brazos, impotente, ante la invasión masiva e injustificable.

Si el hecho de haber fundado La María y de que nuestros hombres científicos y altruistas, en su esfuerzo por resolver la cuestión, han obtenido apenas que en toda la república, con una malevolencia abrumadora, sirvan el ejemplo dado y los estudios hechos como un arma de combate industrial en contra de las producciones de Antioquia, ahora con la creación muy humanitaria si, pero demasiado unilateral, de un Dispensario en condiciones tan bizarras, se obtendrá que las riquezas acumuladas y los esfuerzos verificados por el engrandecimiento de la ciudad, experimenten la más rápida estruendosa e implacable bancarrota, convirtiéndolo a Medellín en el Agua de Dios de los tuberculosos nacionales.

Aplaudo de todo corazón los sentimientos eminentemente colombianistas y republicanos expresados por el doctor Alfonso Castro en la Sesión conjunta de la Academia y de la Facultad de Medicina de Medellín, celebrada en el aula máxima de la Universidad el 20 de marzo de 1935, y quisiera que igual actitud asumiesen y practicasen siempre nuestros dirigentes del Gobierno Nacional y nuestros conciudadanos de allende las fronteras departamentales.

Pero por desgracia son muy pocos los espíritus comprensivos y nobles que piensan y actúan con tan alta amplitud de confraternidad y patriotismo pulpos.

En la práctica, en la realidad desnuda y cruel en que nos movemos inevitablemente, las cosas y los hechos ocurren y se suceden de manera muy diversa y muy dolorosa por cierto, con un saldo lamentable y perpetuo contra Antioquia.

Ante actitud semejante, deplorable de humanidad prehistórica, ejercida por individuos y colectividades, no queda más remedio, por desgracia, que asumirla también llegado el caso, "con el arma y en la forma" que dijera Páez legislando para el Llano.

Testigos de una evidencia desconsoladora tenemos a porro en la hostilidad unánime de nuestros coterráneos para con el antioqueño, y por lo que toca a la disposición de ánimo de nuestros dirigentes véase siquiera, como ejemplo entre muchos otros, el "Heraldo de Antioquia" en su edición número 2.728 de marzo 20 del presente año, cuyo editorial es una amarga queja contra el boicoteo en Bogotá para los productos de Antioquia y para la conducta que el Banco de



la República observa con el comercio y la industria de los departamentos.

Por mi parte, ante la pregunta concreta formulada por la Gobernación del Departamento de:

"Si es o nó conveniente la fundación en Medellín de un Dispensario Departamental Anti - tuberculoso", con \$ 12.000 votados por la Asamblea de Antioquia de 1934, sostenido con la escasez del 30% de la lotería de beneficencia y con un aparato de rayos X dado, muy bondadosamente, por el Gobierno Nacional, me hago del lado de los ciudadanos sanos, y por ello en estado de receptividad mórbida y contesto categóricamente que NO ES CONVENIENTE.

A una ciudad de las condiciones de la nuestra no es ni razonable, ni justo, ni cristiano que se le descargue el peso enorme de semejante contribución al bienestar departamental y nacional.

La magnitud y la complejidad de una campaña tan multiforme y cuantiosa como la que debe desplegarse contra el bacilo de Koch, corresponde de hecho y por definición misma al Gobierno Nacional:

Por medio de una comisión especial dentro de la Dirección Nacional de Higiene, debe organizarse la lucha en todo el País; de allí se darán las normas precisas y el apoyo pecuniario que exijan las circunstancias y las unidades sanitarias que se funden, dejando sí, autonomía completa para el reparto de los fondos propios a las juntas subalternas creadas en los departamentos para la organización y el control de sus respectivas campañas.

Pero en ningún caso debe un departamento como el de Antioquia con sus propios y escasos recursos acometer tan magna empresa, expuesto o mejor seguro de que ningún otro departamento seguirá el ejemplo y que todos ellos, aplaudiendo estruendosamente tan bello rasgo de humanidad, se dedicarán de manera utilitaria y placentera a despacharnos tranquilamente sus enfermos, mientras el Gobierno Nacional se cruza de brazos plácidamente y deja que la raza más vigorosa del País se aniquile con la peste, que con tanto desinterés y cristianismo acogió con los brazos abiertos de una caridad imprevisiva e idealista.

"Gobernar es sanear" dijo un hombre comprensivo, y en Colombia estamos creyendo que gobernar es sostener un estéril y ruinoso parlamentarismo y un inútil y grandioso tren burocrático con costosas prolongaciones eleccionarias.

Muy distinta a la expuesta sería mi actitud si se constase con suma suficiente para actuar simultáneamente en todos los campos que comprende una campaña anti - tuberculosa, así fuere de modesta pero en todo caso bien concebida y mejor organizada, y que, por ésto mismo, no concentraría enfermos, diagnósticos y tratamientos en un solo lugar, sino

que debidamente subvencionados por el gobierno central y dividido el departamento en las zonas que fuere preciso, pudiese crear en todas ellas los organismos necesarios para una labor efectiva, útil y hasta cristiana.

Ante la imposibilidad pecuniaria de afrontar en toda su extensión la campaña, de hacer lo que se debiera, veámos cuanto podemos acometer con fruto y sin perjuicio para la capital de Antioquia.

En mi carácter de comisionado de la Academia de Medicina para buscar soluciones al asunto, me permito proponer el siguiente proyecto, estudiado de acuerdo con eminentes compañeros, para que se discuta su oportunidad quedando como siempre listo a aceptar cualquiera otro mejor que sugieran mis colegas y que considere más ventajoso que el mío:

(1). Que siguiendo la práctica ejemplar de la Fundación Rockieller, el Gobierno del Departamento exija del Gobierno Nacional una suma igual a la que aquél aporte para acometer la Campaña Anti - tuberculosa en Antioquia.

(2). La Academia de Medicina de Medellín considera que para emprender con fruto la campaña anti - tuberculosa, se dividirá el departamento por lo menos en 5 zonas, y en la medida de los fondos de que se disponga, se procederá a crear en cada una de ellas organismos de lucha en la forma siguiente:

(A). Con los fondos con que se cuenta ahora, se creará por el momento un Dispensario y un Sanatorio departamentales en la zona central, la más afectada por la mayor densidad de población, con sede en Medellín y que comprenderá el Valle que éste ocupa entre Caldas y Barbosa inclusive

(B). Reunida la próxima Asamblea, el Gobernador del Departamento incluirá en el presupuesto las partidas necesarias para el sostenimiento de las unidades de la zona central, y lo necesario para fundar y sostener otras iguales si quiera en la zona del suroeste, que cuenta ya con terrenos adecuados para la fundación de un sanatorio.

(C). De la misma manera en los presupuestos siguientes se incluirán las partidas necesarias para completar los organismos de lucha en los demás sectores y en el orden que indiquen las necesidades de cada uno de ellos.

(3). La Academia de Medicina de Medellín, primer cuerpo consultivo departamental para estas cuestiones, se permite insinuar al señor Gobernador que al dictar la resolución reglamentaria de la Ordenanza 54 de 1934 para la fundación de un Dispensario Anti - tuberculoso Departamental en la zona del centro, incluya artículos del tenor siguiente:

(A). El Dispensario y el Sanatorio funcionarán bajo el

control constante de una junta compuesta por el señor Gobernador, quien será el presidente, el señor Director Departamental de Higiene, el señor Director de Instrucción Pública, el señor Alcalde y el señor Médico Jefe Municipal de Medellín, el Inspector de Sanidad de Medellín y el señor Médico Jefe de la Campaña Anti - tuberculosa, quien tendrá a la vez las funciones de secretario.

(B). El Dispensario empezará por estudiar metódicamente el personal de cada una de las escuelas y colegios de la zona, el personal de las obras públicas departamentales y municipales y el personal obrero de las fábricas y talleres de la misma zona.

(C). Para el público en general se destinarán dos horas diarias fijas.

(D). Cuando de las poblaciones comprendidas en la zona, se necesite enviar un sospechoso desvalido al Dispensario, se hará mediante un oficio del Alcalde o del Inspector de Policía respectivo.

(E). Todo particular que se presente al dispensario irá provisto de su carta de ciudadanía y de un certificado de vecindad, firmado por el alcalde o el inspector de la población donde viva.

Y (G). De las subvenciones departamentales para los hospitales de los municipios extraños a la zona de la fundación inicial, se destinará una suma invariable para atender, con el concurso del Médico oficial respectivo, a la asistencia y al tratamiento de los tuberculosos desvalidos con que cuenten.

(4). La Academia de Medellín excita vivamente a todas las autoridades departamentales para que emprendan una labor tenaz en el sentido de hacer cumplir con todo rigor la legislación de higiene en general y de manera especial la que exista o se dicte sobre higiene de los locales actuales y de las construcciones futuras.

Con sentimientos de profunda consideración, soy del señor Gobernador, del señor Presidente de la Academia de Medicina y del señor Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales de la Universidad de Antioquia.

Muy Atto. S. S.,

Alonso Rastrojo.

Medellín, marzo de 1935.

Medellín, Abril 12 de 1935.

Señor Gobernador del Departamento.—E. S. D.

Tenemos el honor de comunicar a S. S. que la Academia de Medicina de Medellín en su sesión del 3 del presente después de enterarse de los informes sobre la lucha antituberculosa presentados por los miembros de la comisión conjunta de la Academia y de la Facultad de Medicina de Medellín, y de las cuales han sido enviadas ya a S. S. sendas copias, acordó nombrar una segunda comisión que, previo el estudio de dichos informes presentara un proyecto definitivo sobre el modo de iniciar la campaña.

La nueva comisión integrada por los académicos, Profesores doctores Gil J. Gil, Gabriel Toro Villa, y Alberto Bernal Nicholls presentó el proyecto que tenemos el honor de insertarle y para cuyo estudio la Academia convocó a una sesión extraordinaria que se verificó ayer, y en ella el proyecto fué aprobado por unanimidad, y es como sigue:

“Señor Presidente de la Academia de Medicina.—Ciudad.

Distinguido colega:

Hemos estudiado los informes que sobre campaña antituberculosa tuvo Ud. a bien confiarnos y en consecuencia nos permitimos presentarle la siguiente proposición que en nuestro concepto es la mejor solución que el señor Gobernador puede dar a tan importante problema:

#### La Academia de Medicina

##### Resuelve:

1. Dígase al señor Gobernador que la Academia de Medicina considera necesaria la iniciación de la lucha antituberculosa en el Departamento de Antioquia, dando así cumplimiento a la Ordenanza N.º 54 de 1934.

2. Para este fin se permite recomendar:

a. La división del Departamento en grandes zonas que bien pudieran ser siete, a saber:

Centro con las poblaciones del Valle y capital Medellín;  
 Oriente y Aures con capital Sonsón;  
 Suroeste con capital Jericó;  
 Occidente con capital Urrao;  
 Norte y Nordeste con capital Santa Rosa;  
 Región minera del Nordeste con capital Segovia y que comprende desde Yolombó, Anorí hasta Zaragoza;  
 Nus con capital Puerto Berrío.

b. Instalar por el momento de una manera modesta los dispensarios de las zonas del Centro y de la región minera (Segovia).

c. Hacer un arreglo con el Municipio de Medellín para que el Hospital de La María sirva para asilar los enfermos de la zona del Centro y para que el Dispensario quede instalado dentro del Hospital.

d. Que el señor Gobernador pida a la H. Asamblea la destinación de la partida necesaria para la instalación de los dispensarios de las otras zonas; para la iniciación de sanatorios y sostenimiento de salas especiales en los hospitales y para atender al pago de la subvención que el Departamento le debe a La María y para la ampliación y sostenimiento de este Hospital.

3. Que tanto el señor Gobernador como la Academia de Medicina insinúen a la Facultad de Medicina la necesidad de crear un curso de Tisiología dentro de la Cátedra de Clínica Médica y que debe dictarse en el Hospital de La María.

Somos del señor Presidente atentos colegas,

**Gil J. Gil.—G. Toro Villa.—Alberto Bernal Nicholls.”**

El Presidente de la Academia, **Dionisio Arango Ferrer.**—  
El Vicepresidente, **Alonso Restrepo.**—El Secretario, **Julio Ortiz Velásquez.**